ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Dando cumplimiento a la obligación, en el mes de septiembre se contó con una población asignada a los procesos de reintegración Regular, especial y atención diferencial: activos 416, 50 personas cambiaron de proceso, 1652 culminados, un desmovilizado sin registro de ingreso, 111 personas en investigación por abandono del proceso, 88 personas en estado de investigación por causal sobreviniente, 218 fallecidos, 8 inactivos, 904 personas en estado de pérdida de beneficios, 7 retiros voluntarios y 39 suspendidos. Se da continuidad a la estrategia de recuperación de población en estado inactivo y en investigación por abandono, a través de convocatorias quincenales con Call Center. Adicionalmente se reitera al equipo la necesidad de avanzar en atención a familias y red de apoyo según censo aplicado. Se destaca la continuidad de atención de la nueva ruta de atención diferencial decreto 965 de 2020 y que actualmente cuenta con 10 personas objeto de atención.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	En cumplimiento a la obligación contractual, en el mes de septiembre se tenía una proyección estimada de 50 PDT que debían cambiar de estado según tiempo, aclarando que se mantuvo la estrategia de generación de bases con seguimiento semanal, a fin de dar avance en tiempo y forma, lo que ha permitido mantener un gran nivel de efectividad, adicionalmente se ha fortalecido la verificación de fidelización de información cargada en SIRR a través de mapa de riesgo de implementación, donde uno a uno se valida el cargue de soportes y condiciones que debe tener el PDT tal como son actas de validación e firmas, resumen de acuerdos con firmas según sea el caso, proyección de acuerdos según tiempo de ejecución, caracterización en condiciones.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	En el mes de septiembre, se valida con los reintegradores el resultado de aplicación de instrumentos de caracterización, garantizando avances que correspondan a lo expuesto con el lineamiento. Se destaca el avance en aplicación según lineamiento, por su parte los conceptos de reintegración se actualizan a un 99%, logrando fidelización de la información de la población en las tres rutas, regular, especial y atención diferencial. Por otra parte, en relación a la aplicación y gestión en SIRR de visitas de acompañamiento ISUN, con una proyección de 32 visitas y un cumplimiento del 100%, validando la información en SIRR.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Dando cumplimiento al punto contractual, en el mes de septiembre y con el apoyo de temáticas presentadas a través de la mesa de apoyo a procesos misionales, se brinda seguimiento a métodos de operación, incluyendo matriculas FA y FPT, terminación de beneficios, especialmente para personas que finalizaron fa y requieren culminación del beneficio, de igual manera se da avance en el seguimiento de actualización de conceptos de reintegración. Se destaca la reunión de equipo, donde se brindaron orientaciones en aspectos básicos y compromisos del GT ante nivel central, adicionalmente se valida la información generada por nivel central en relación a la población pendiente de ASS, cierre de iniciativa San Antonio, procesos de gestión documental y digitación.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En lo correspondiente al mes de septiembre, se destaca la jornada de cierre de ASS con la reforestación de la cuenca hídrica del barrio San Antonio, esto en compañía de la alcaldía de Villavicencio y la fundación Ágape en la ciudad de Villavicencio, de esta manera se logró la vinculación de 23 participantes que por diversas razones no habían podido culminar este proceso. Se resalta en la jornada de cierre oficial, la participación de instituciones y medios de comunicación. De igual manera se da inicio al servicio social en el colegio Simón Bolívar, en continuidad con la iniciativa del barrio el Delirio.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de septiembre, se gestiona información de vacantes, ofertas laborales y gestiones con instituciones a través de correos electrónicos y gestión directa con la orientadora, adicionalmente, se acompaña la reunión de equipo, el cierre de la iniciativa comunitaria adelantada en la ciudad de Villavicencio, por cuanto se fideliza la información de 23 personas en proceso de reintegración que deciden voluntariamente vincularse al Servicio Social para cumplimiento de uno de los requisitos de culminación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre, se da cumplimiento a lo expuesto en la obligación contractual, por cuanto se generan seguimientos que permiten fidelizar información relacionada con Acuerdos de PdT del mes de septiembre, PdT que deben cambiar de estado en el presente mes (50 pdt), generación de registros de atención a través de una matriz de seguimiento semanal, seguimiento a gestión de visitas ISUN en SIRR (31 gestiones), entregas BIE, aplicación de instrumentos hábitat, tasa de desocupación y conceptos de reintegración.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En cumplimiento de la obligación contractual, se envían 3 carpetas a nivel central, previo cumplimiento de verificación de requisitos según lineamiento y verificación documental que asegure el cumplimiento de la gestión, por otra parte, se completa la vinculación de 92 personas en proceso de reintegración a procesos de formación académica. Por su parte se avanza en la vinculación de 28 PPR a proceso de formación para el trabajo.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	En el mes de septiembre se aborda lo relacionado con la obligación contractual, se brindan diferentes espacios con los profesionales con carácter individual, resolviendo dudas y brindando aclaraciones. Por otra parte, Se realizó acompañamiento y seguimiento a la profesional asignada a Villavicencio a modo de induccion, en este sentido, se desarrollan temáticas que incluyeron, Entrega de planillas, actualización, ajustes, recomendaciones y temas administrativos; Entrenamiento en ruta de enfoque diferencial aspectos; Culminaciones, BIE, terminaciones de beneficios, servicio social. El espacio mencionado anteriormente, sirvió como escenario para brindar herramientas de fortalecimiento de habilidades a la profesional en territorio, estableciendo compromisos claros.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el mes de septiembre, se da avance a la verificación de requisitos para postulación a culminación, de esta manera se completan a lo largo un total de 132 actas de terminación verificadas por asesores, asegurando la implementación de lo expuesto en el procedimiento, de igual forma se da verificación a condiciones de culminación de 15 PPR del GT Meta y Orinoquía y 5 de GT Guaviare, destacando que el cambio de estado requiere acto administrativo, notificación y acta ejecutoria.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	En el mes de septiembre, se avanza con el proceso de verificación de herramientas que permiten el avance y la consolidación de indicadores del GT Meta y Orinoquia, asi como la fidelización de información en SIRR, es por esto que se generan seguimientos que permiten fidelizar información relacionada con Acuerdos de PdT del mes de septiembre, PdT que deben cambiar de estado en el presente mes, generación de registros de atención a través de una matriz de seguimiento semanal, seguimiento a gestión de visitas ISUN (31) en SIRR, entregas BIE, aplicación de instrumentos hábitat, tasa de desocupación y conceptos de reintegración.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En lo corrido del mes de septiembre se realiza seguimiento al proceso de ruta especial, incluyendo la generación dos informes de avance por demanda y 2 más programados para el tercer trimestre, que contaron con la verificación y aprobación por parte de asesor y abogado del grupo territorial, de igual forma se da respuesta a las solicitudes que desde nivel central en cuanto a la información de personas que asistieron o no en el mes, lo anterior a través de un formato que refleja la situación detallada de la población que hace parte de ruta especial.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	En cumplimiento de la obligación contractual, en el mes de septiembre se avanza en el acompañamiento a jornadas que brindaron acercamiento en la implementación de enfoques diferenciales, en el presente mes a cargo de nivel central, lo anterior, en fortalecimiento de la estrategia de género y etnia, con la participación de miembros del equipo central que brindaron elementos de atención clave en la priorización de condiciones de la población en condición diferencial.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En relación a la obligación contractual, se brinda acompañamiento en la generación de mesa de apoyo a procesos misionales con la generación de información que incluye multiplicidad de temáticas específicas de la ruta de reintegración que han registrado algún tipo de novedad, de igual manera se genera acta de reunión de seguimiento con nueva profesional de Villavicencio, adicionalmente se acompaña el cumplimiento de procesos misionales del GT Guaviare.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819
CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dando cumplimiento al punto contractual, en el mes de septiembre, se brinda acompañamiento a las actividades, primero de septiembre Orientaciones para reporte de novedades JyP, 2 de septiembre Postulación unidades productivas y Videoconferencia nuevo módulo de ingresos y procedimientos asociados, 3 de septiembre Taller Apoyo para prevenir la Tristeza, Videoconferencia nuevo módulo de ingresos y procedimientos asociados, Taller de empleabilidad - APE SENA; 6 de septiembre BASE CON PPR-E CON LIBERTAD A PRUEBA - PRIMER TRIMESTRE 2021, 8 de septiembre, programación reunión de equipo profesionales Granada, Reunión - lineamientos PPI seleccionados para recibir el beneficio económico por parte de la Gobernación del Meta; 9 de septiembre, taller de empleabilidad SENA; 10 de septiembre, MANEJO DEL DOLOR (DUELO), Capacitación manual de seguimiento a la planeación y gestión institucional 2021; 13 de septiembre, BASE CON PPR-E CON LIBERTAD A PRUEBA - PRIMER TRIMESTRE 2021;14 de septiembre Reunión Equipo de Reintegración, Taller de empleabilidad - APE SENA; 15 de septiembre, Proyección radicaciones BIE 2022; 20 de septiembre, SESION CERRANDO BRECHAS; 21 de septiembre, Revisión casos SNC 2020; 22 de septiembre CIERRE DE BRECHAS 2, FASE DE IMPLEMENTACIÓN - PROCESO DE EVALUACIÓN DE OPERACIONES Y RESULTADOS DE JYP 2021 - UT AAIC – ELLA; 23 de septiembre Invitación: Mambrú - Meta Orinoquía Articulación Lectura de territorio;24 de septiembre, CIERRE DE BRECHAS 327 de septiembre, Reunión de Gestión, Seguimiento y Resultados Meta 2021 agosto, 28 de septiembre lineamientos plan de acompañamiento post.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, sopena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 4)Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de sugestión .10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditar las para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP .17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, ELCONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26)Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30/09/2021

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"